

QUINTO INFORME QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ATENCIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y CONCURRENTES 2017-2018
(Versión ajustada)

En ejercicio de las atribuciones que le otorga el Artículo 44, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el Consejo General aprobó en su sesión extraordinaria urgente del 28 de agosto de 2017, el Acuerdo por el que se establecen las bases y criterios con las que habrá de invitar, atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral federal y concurrente 2017 – 2018 (Acuerdo INE/CG382/2017).

Si bien dicha resolución estableció que entraba en vigor al día siguiente de su aprobación, la misma apareció publicada en el Diario Oficial de la Federación en su edición del 2 de octubre de ese mismo año. Cabe señalar que junto con la resolución referida se aprobaron, y por consiguiente publicaron, la Convocatoria y el Formato de Acreditación respectivos.

En el párrafo 8 de la Base 5ª del resolutivo Primero del Acuerdo antes referido señala que la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General un informe sobre los avances en la atención de las solicitudes de acreditación recibidas, así como otras actividades relacionadas con los trabajos relativos a la atención e información para visitantes extranjeros.

A fin de cumplir con la disposición antes señalada, en la sesión ordinaria que celebró el Consejo General el 28 de febrero de 2018 esta Unidad Técnica presentó el Cuarto Informe de las actividades desarrolladas para atender a los visitantes extranjeros en el marco del Proceso Electoral federal y concurrente 2017-2018 (PE 17-18), en el cual se incluyeron las acciones desarrolladas a partir del 25 de enero y hasta el 19 de febrero de 2018.

Derivado de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a la instrucción referida previamente, la CAI presenta el Quinto informe de las actividades desarrolladas para atender a los visitantes extranjeros interesados en conocer las modalidades del PE 17-18, llevadas a cabo entre el 20 de febrero y el 23 de marzo de 2018.

1. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

1.1 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES E INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Con el propósito de establecer los mecanismos de colaboración dirigidos a coadyuvar a la internación de los visitantes extranjeros a territorio nacional, incluyendo la potencial emisión de los visados correspondientes, tal y como se reportó en el Cuarto Informe el 1 de marzo se llevó a cabo una reunión de trabajo entre funcionarios de la Dirección General de Servicios Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Directora General de Regulación y Archivo Migratorio del Instituto Nacional de Migración (INM) y la CAI.

Derivado de la misma, se establecieron los siguientes acuerdos

- a) El INE, a través de la CAI, compartirá la información relativa a los visitantes extranjeros acreditados a sus contrapartes, a efecto de que puedan identificarlos de mejor manera tanto al solicitar el visado correspondiente, así como al momento de ingresar a nuestro país.
Sobre este punto, se informa que fue remitido un primer listado de acreditados, y se definió que se realizarían cortes periódicos, en periodos de tiempo variables, según se fuera incrementando el número de acreditados.
- b) La Cancillería remitiría al INE, a través de la CAI, información relativa a los criterios para el ingreso de extranjeros a nuestro país, incluyendo los nacionales que no requieren visa, así como tramites y alternativas para aquellos que si lo requieren. Lo anterior a fin de que fuera hecho del conocimiento de los acreditados.

Al respecto, se informa que la CAI ha recibido la documentación correspondiente.

- c) Por su parte, el INM compartiría información sobre la documentación e información que pudiere llegar a ser solicitada a los visitantes extranjeros por parte de los funcionarios de la autoridad migratoria al momento de ingresar a nuestro país, a fin de que los visitantes extranjeros puedan tomar las previsiones del caso.

Sobre este punto, se confirma que la información ya fue recibida.

- d) Se estableció que para comprobar su presencia legal en México, los acreditados residentes en el extranjero deberán entregar al INE copia de su Forma Migratoria Múltiple, documento que presenta cualquier ciudadano de un país diferente al nuestro cuando se presenta ante las autoridades migratorias previo a su internación a territorio nacional. Mientras que los residentes en nuestro país, presentarían copia de su tarjeta de residente permanente.
- e) Se acordó que las tres instituciones designarían puntos de contacto, a fin de poder mantener comunicación en casos de que pudieran surgir contingencias. Siendo que, como parte de la reunión, se definieron a los representantes de cada instancia.

Finalmente, se informa que tomando como referencia la información recibida tanto de la Cancillería como del INM, se están elaborando una serie de insumos cuyo propósito es ofrecer a los visitantes extranjeros los requisitos a cumplir para su ingreso a México, de ser el caso; así como para obtener su gafete de acreditación.

En este sentido, se están elaborando documentos diferenciados a fin de entregar información más precisa, tomando como referencia los requisitos migratorios.

1.2 ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Con base en lo establecido en el párrafo 1, de la Base 5ª, del resolutive Primero del Acuerdo INE/CG382/2017, mediante oficio INE/CAI/178/2018, del 2 de marzo, se solicitaron los apoyos conducentes al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), a fin de hacer llegar el listado de los 37 visitantes extranjeros acreditados por el INE, mismo que fue incluido en el informe presentado por la CAI al Consejo General en la sesión ordinaria que celebró el 28 de febrero.

Por otra parte, se han mantenido esquemas de comunicación e intercambio con el Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco, específicamente en materia de acreditación y atención de un grupo de visitantes extranjeros que han sido invitados por esta autoridad electoral para presenciar el desarrollo de la elección en su entidad.

Finalmente, el Instituto Electoral de la Ciudad de México se ha acercado a la CAI a fin de compartir las generalidades de su proyecto de información para visitantes extranjeros, solicitud que se ha compartido con la UTVOPL. En su oportunidad se dará cuenta de los avances correspondientes.

2. DIFUSIÓN DEL ACUERDO, LA CONVOCATORIA Y EL FORMATO DE ACREDITACIÓN

Durante el periodo correspondiente al presente informe, y con base en establecido en el inciso e) del Párrafo 3 de la Base 2ª del Resolutivo Primero del Acuerdo INE/CG382/2017, se ha mantenido el esquema de difusión de la resolución del Consejo General, como la Convocatoria y el Formato de Acreditación, entre audiencias potencialmente interesadas.

Asimismo, se han atendido diversas solicitudes por parte de interesados en conocer la documentación emitida por el Consejo General para acreditarse como visitante extranjero.

Por otra parte, y como se dio cuenta en el Primer Informe de atención e información a visitantes extranjeros, mismo que fue presentado al Consejo General en su sesión ordinaria del 30 de octubre de 2017; de conformidad con el párrafo 6 de la Base 2ª, se inició el envío de invitaciones a organismos internacionales con los que el INE mantiene esquemas de colaboración e intercambio, específicamente a las 12 institucionales siguientes:

- Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB)
- Centro Carter
- Comisión de Venecia
- Consejo de Europa
- Consejo del Atlántico (Atlantic Council)
- Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)
- Fundación Nacional para la Democracia (National Endowment for Democracy)
- Instituto Internacional Republicano (IRI)
- Instituto Nacional Demócrata (NDI)
- Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y Desarrollo en Europa (ODHIR/OCDE)
- Organización de los Estados Americanos
- Unión Europea

Sobre el particular, como parte de los informes que la CAI ha presentado al Consejo General se ha ido reportando las diversas respuestas que se han ido recibiendo de cada una de estas organizaciones.

Al respecto, y con el propósito de ofrecer una actualización del estado de situación que guardan estas invitaciones, se informa:

- A. Cuatro instancias han respondido de manera positiva:
 - Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB)

- Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)
 - Instituto Internacional Republicano (IRI)
 - Organización de los Estados Americanos
- B. Otras cuatro han informado que, como parte de sus actividades, no se consideró el envío de una misión a nuestra elección:
- Comisión de Venecia
 - Instituto Nacional Demócrata (NDI)
 - Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y Desarrollo en Europa (ODHIR/OCDE)
 - Unión Europea
- C. Estamos pendientes de recibir respuesta por parte de:
- Centro Carter
 - Consejo de Europa
 - Consejo del Atlántico (Atlantic Council)
 - Fundación Nacional para la Democracia (National Endowment for Democracy)

Adicionalmente, se está en proceso de envío de cartas a otras organizaciones internacionales que han participado en procesos electorales previos. Siendo que en su oportunidad se dará cuenta tanto del listado, como de las respuestas recibidas.

3. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Entre el 20 de febrero y el 23 de marzo de 2018, la CAI recibió documentación de 34 interesados en acreditarse como visitante extranjero, incluyendo insumos pendientes de una solicitante más; siendo que en 32 casos la presentación se verificó por medios electrónicos, y los dos restantes fueron entregados en las oficinas de esta Unidad Técnica.

4. RESOLUCIÓN

Con base en los requisitos establecidos en el párrafo 1 de la Base 4ª del Acuerdo INE/CG382/2017, y acatando lo señalado en el párrafo 1 de la Base 5ª de dicha resolución, la CAI procedió a aprobar un total de 32 solicitudes, quienes presentaron su documentación completa, incluyendo la interesada que completó los documentos a remitir; en otro caso se rechazó la solicitud, al tratarse de una ciudadana mexicana por nacimiento, aunque con pasaporte extranjero.

Mientras que en el caso restante, la documentación se remitió de manera parcial, por lo que la CAI invitó a los interesados a remitir los insumos pendientes, a fin de proceder a dictaminar sobre ambas solicitudes.

Los datos generales de los 32 visitantes extranjeros aprobados durante el periodo que corresponde al presente informe son:

NO.	NOMBRE	PAÍS	INSTITUCIÓN / OCUPACIÓN
026	MARIA SOL CORRAL ZAMBRANO	ECUADOR	EMBAJADA DE ECUADOR EN MEXICO
039	JOKIN BILDARRATZ SORRON	ESPAÑA	SENADO DE ESPAÑA
040	ALEJANDRO CESAR AUGUSTO GONZÁLEZ PONS	REPÚBLICA DOMINICANA	EMBAJADA DE REPÚBLICA DOMINICANA EN MÉXICO
041	JAUME SEGURA SOCIAS	ESPAÑA	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO
042	JUAN ANTONIO FRUTOS GOLDARATZ	ESPAÑA	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO
043	EVELYN DEL CARMEN CORONADO LAGOS	CHILE	SENADO DE CHILE
044	WOLFGANG AMADEO OCHAETA AGUILAR	GUATEMALA	INSTITUTO HOLANDÉS PARA LA DEMOCRACIA MULTIPARTIDARIA
045	SILVIA ANDREA CERRATO	ARGENTINA	EMBAJADA DE ARGENTINA EN MÉXICO
047	MARIO MASCIOTRA	ARGENTINA	UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
048	PAOLO PROLI	ITALIA	ANKAWA INTERNACIONAL
049	CARINA BEATRIZ COVA ARCIA	VENEZUELA	URBAN TRANSFORMATION INTERNATIONAL
050	SOPHIE HVOSTOFF	FRANCIA	MASIOSAREY
051	WILLIBALD SONNLEITNER	AUSTRIA	EL COLEGIO DE MÉXICO
052	LEANDRO EMILIO POBLETE RAMÍREZ	CHILE	MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO
053	CESAR FELIPE CURY	BRASIL	TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE RÍO DE JANEIRO
054	LIGIA CAROLINA REYES ESCOBEDO	GUATEMALA	TRIBUNAL SUPERMO ELECTORAL DE GUATEMALA
055	ROXANA DEL VALLE FOGLIA	ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
056	KHORNELISMAN BIN JASRI	MALASIA	EMBAJADA DE MALASIA EN MÉXICO
057	NADIA RAMOS SERRANO	PERU	RED DE MUJERES INTERAMERICANAS
058	YONATAN ELUID GOMEZ RODAS	GUATEMALA	UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
059	KRYSTIAN ANTONI COMPLAK	POLONIA	UNIVERSIDAD DE WROCLAW
060	YADIRA TAMARA PESANTEZ MOSQUERA	ECUADOR	FUNCIONARIA PÚBLICA
062	ALISSON GIOVANA CELADA BAQUIAX	GUATEMALA	ESTUDIANTE
063	TAKASE YASUSHI	JAPÓN	EMBAJADA DE JAPON
064	ONUMA HIROSHI	JAPÓN	EMBAJADA DE JAPON
065	STEPHEN CRAIG JOHNSON	ESTADOS UNIDOS	INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL
066	KATYA RIMKUNAS	ESTADOS UNIDOS	INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL
067	ANTONIO GARRASTAZU	ESTADOS UNIDOS	INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL
068	LAURA MARIE BOYETTE	ESTADOS UNIDOS	INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL
069	MATTHEW HOLLIS LAWSON	ESTADOS UNIDOS	INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL
070	PATRICIO FRANCISCO GAJARDO	ESTADOS UNIDOS	INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL
071	CRISTINA PAZ ORELLANA QUEZADA	CHILE	PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO DE CHILE

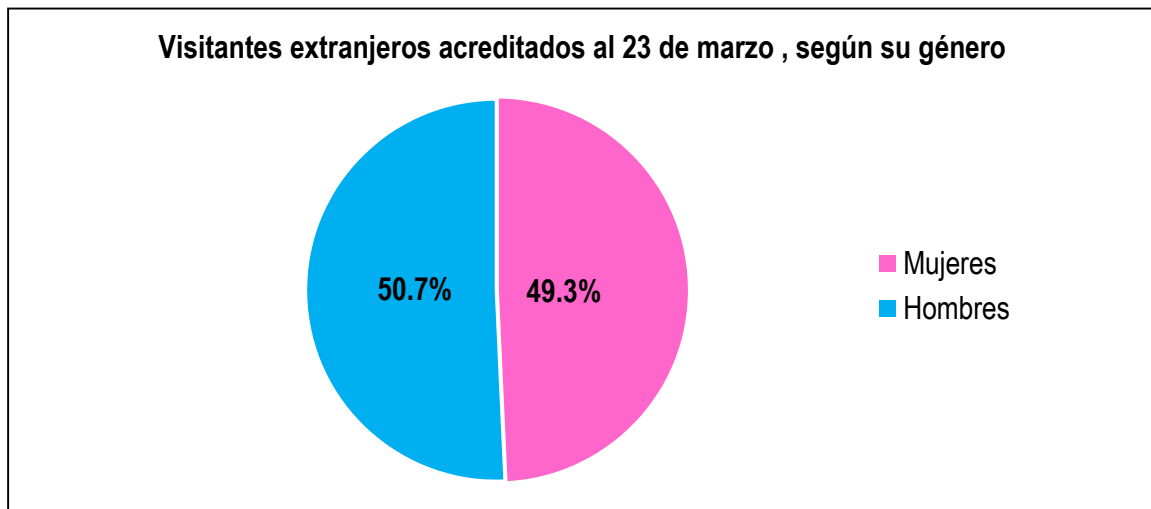
Tomando en cuenta lo anterior, el total de visitantes extranjeros acreditados para el PE 17-18, al 23 de marzo de 2018, es de 69.¹

Por cuanto a las características generales de los 69 acreditados al momento tenemos:²

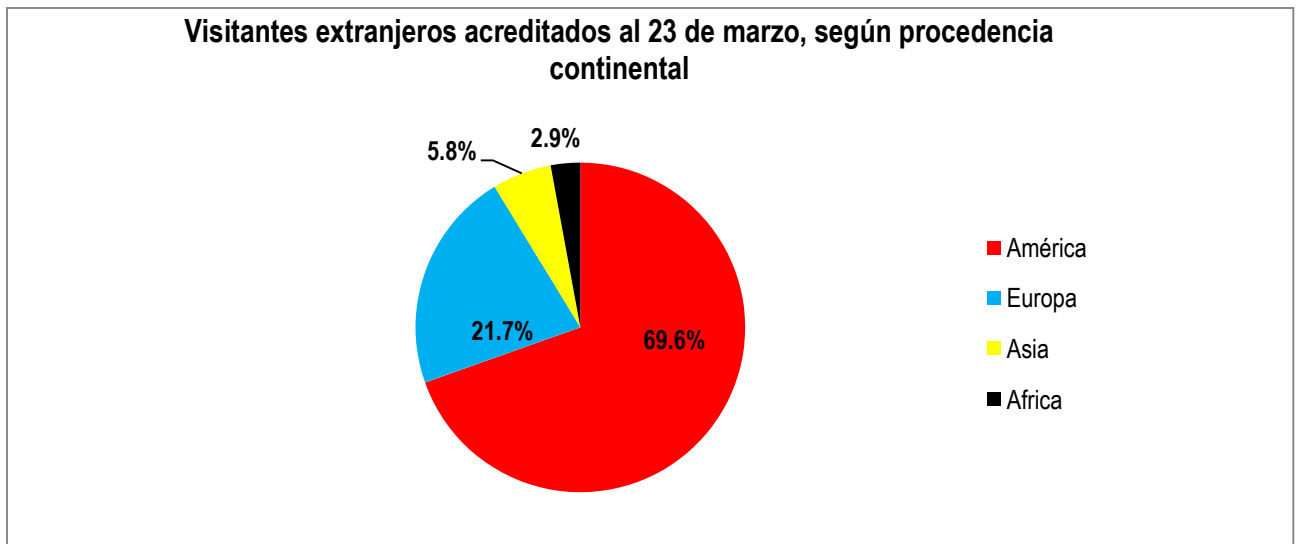
¹ En el Anexo 1 se presenta el listado de visitantes extranjeros acreditados para esta elección, con corte al 19 de marzo.

² El cuadro con el número de acreditados por país, así como el perfil de cada uno de ellos se presenta en el Anexo 2.

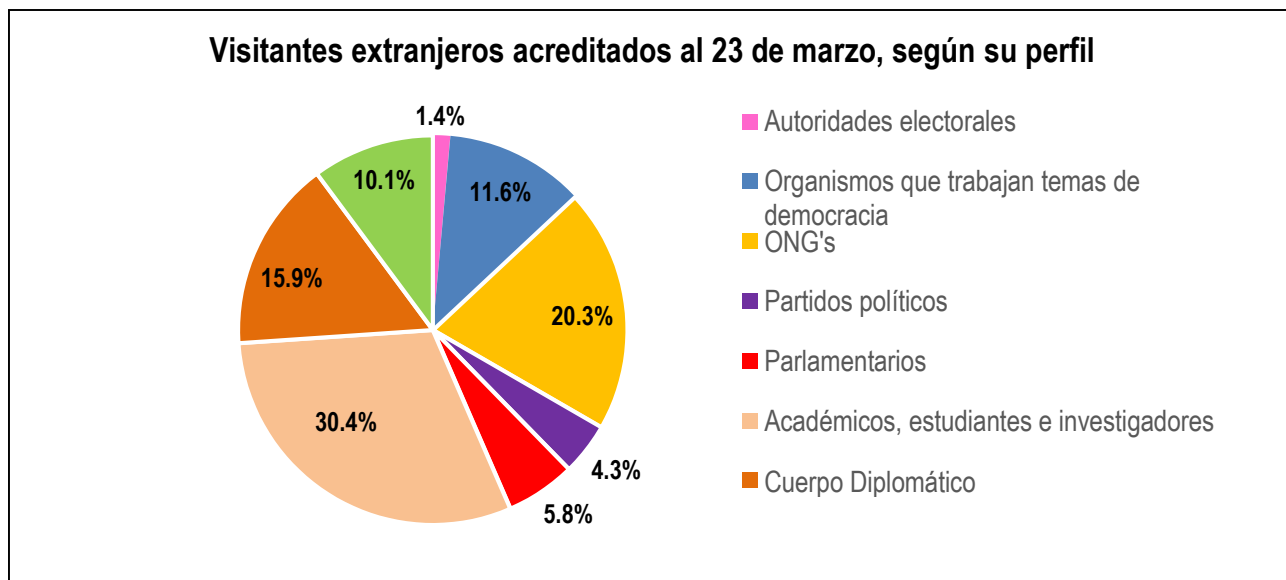
- 34 son mujeres y 35 hombres.



- Considerando el total de los 25 países representados, 13 corresponden al continente americano, 7 son europeos, hay 3 asiáticos y 2 representantes de África.
- Mientras que, tomando como referencia el continente al que corresponde su país, tenemos que 48 visitantes extranjeros corresponden al continente americano, 15 a Europa, 4 a Asia y los dos restantes son africanos,



- Si se considera el perfil de los acreditados, 24 son académicos o estudiantes, 14 pertenecen a algún organismo no gubernamental, 11 son representantes del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país, 8 pertenecen a organismos especializados en temas de democracia, 4 son parlamentarios en su país, otros 3 representan a algún partido político, uno pertenece a una autoridad electoral y los 7 restantes tienen perfil diverso



5. NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS

Con base en lo establecido en el párrafo 5 de la Base 5ª del resolutive Primero del Acuerdo INE/CG382/2017, se remitieron las 32 notificaciones oficiales respecto de que sus solicitudes de acreditación como visitante extranjero fueron aprobadas; siendo que en todos los casos se cumplió con el plazo de tres días para hacerlo, considerando la fecha de la recepción de la totalidad de la documentación, y utilizando medios electrónicos.

Bajo esos mismos criterios de remitió la notificación a la ciudadana mexicana por nacimiento, con pasaporte extranjero, que su solicitud no procedía.

Paralelamente, se invitó a los dos interesados cuya documentación ha sido presentada de manera parcial, a entregar los insumos complementarios.

6. ELABORACIÓN DE GAFETES DE ACREDITACIÓN

El párrafo 7 de la Base 5ª del resolutive Primero del Acuerdo del Consejo General para atender e informar a los visitantes extranjeros en el marco del el PE 2017-2018, establece que la Secretaría Ejecutiva establecerá los mecanismos conducentes para la elaboración de los gafetes de acreditación correspondientes.

Al respecto, la Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración concluyó la habilitación de la herramienta tecnológica mediante la cual se elaborarán los gafetes de acreditación.

ANEXO 1
VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL
PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y CONCURRENTES 2017-2018
 (Actualizado al 23 de marzo de 2018)

NO.	NOMBRE	PAIS	INSTITUCIÓN / OCUPACIÓN
001	AMILCAR BRAYAN ROMERO BELTRÁN	PERÚ	ANKAWA INTERNACIONAL
002	VALERIA REYES MENÉNDEZ	PERÚ	ANKAWA INTERNACIONAL
003	ALESSANDRA ENRICO HEADRINGTON	PERÚ	ANKAWA INTERNACIONAL
004	CLAUDIO RENATO ABEL SOTELO TORRES	PERÚ	ANKAWA INTERNACIONAL
005	ANNE MARIE ROULEAU	CANADA	ANKAWA INTERNACIONAL
006	CARLOS GONZALEZ PALACIOS	PERÚ	ANKAWA INTERNACIONAL
007	ANGIE TATIANA GUERRA DAZA	COLOMBIA	ESTUDIANTE
008	MAYRA ALEJANDRA BOLAÑO ZAPATA	COLOMBIA	ACADÉMICA
009	SABRINA VERÓNICA PELÁEZ IGLESIAS	URUGUAY	PARTIDO NACIONAL
010	IDALIA LLERENA PAZ	PERÚ	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
011	GABRIELA IPPOLITO	ARGENTINA	ASOCIACIÓN NACIONAL DE POLITÓLOGOS DE ARGENTINA
012	VIRGINIA DOMINGO DE LA FUENTE	ESPAÑA	SOCIEDAD CIENTÍFICA DE JUSTICIA RESTAURATIVA
013	DANIELA PATRICIA ALMIRÓN	ARGENTINA	PODER JUDICIAL DE ARGENTINA
014	ALBERTO ISAAC ELISAVETSKY	ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
015	ALICIA IRIS MILLÁN	ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
016	SILVANA ANAHÍ MILLÁN	ARGENTINA	UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA
017	LUCIANA VALERIA CATALDI	ARGENTINA	MEDIACIÓN Y VIOLENCIA
018	JUAN PABLO CORTÉS DIÉGUEZ	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE LEICESTER
019	PEDRO PABLO MIRALLES SANGRO	ESPAÑA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE ESPAÑA
020	LUIS ANDRÉS CUCARELLA GALIANA	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
021	JOSÉ ANTONIO MOMPALAR OLMO	ESPAÑA	ACADÉMICO
022	ODILE MACKETT	SUDÁFRICA	UNIVERSIDAD DE WITWATERSRAND
023	CARMEN GLORIA BREVIS TORRES	CHILE	UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRIQUEZ
024	HILMER WENCESLAO ZEGARRA ESCALANTE	PERÚ	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE
025	FRANCISCO ETELVINO ROSARIO DOS SANTOS	PORTUGAL	COMERCIANTE
026	MARIA SOL CORRAL ZAMBRANO	ECUADOR	EMBAJADA DE ECUADOR EN MÉXICO
027	ANA PAOLA FLORES GONZALEZ	HONDURAS	PARTIDO ANTICORRUPCIÓN DE HONDURAS
028	GAETANE AUDE M. SCAVEE	BÉLGICA	EMBAJADA DE BÉLGICA EN MÉXICO
029	TEDFORD PIERCE LEWIS	ESTADOS UNIDOS	GLOBAL EXCHANGE
030	LUZ FILOMENA SALGADO RUBIANES	PERÚ	CONGRESO DE PERÚ
031	PERCY ELOY ALCALA MATEO	PERU	CONGRESO DE PERU
032	EDUARDO RENGIFO LUGO	VENEZUELA	RED HUMANISTA POR LATINOAMERICA
033	FERNANDA FLACCO	ITALIA	ANKAWA INTERNACIONAL

NO.	NOMBRE	PAIS	INSTITUCIÓN / OCUPACIÓN
034	JOSE JOAQUIN VIVES PEREZ	COLOMBIA	CENTRO CARTER
035	DEMONDI JEAN QUENTIN YARD	COSTA DE MARFIL	EMBAJADA DE COSTA DE MARFIL EN MÉXICO
036	AHMAD SANAD GOL	IRÁN	EMBAJADA DE IRÁN EN MÉXICO
037	YVONNE MARIA GUERRA	ESTADOS UNIDOS	GOBIERNO DE GLENDALE, CALIFORNIA
038	JANIA MARIA LOPES SALDANHA	BRASIL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA MARIA
039	JOKIN BILDARRATZ SORRON	ESPAÑA	SENADO DE ESPAÑA
040	ALEJANDRO CESAR AUGUSTO GONZÁLEZ PONS	REPÚBLICA DOMINICANA	EMBAJADA DE REPÚBLICA DOMINICANA EN MÉXICO
041	JAUME SEGURA SOCIAS	ESPAÑA	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO
042	JUAN ANTONIO FRUTOS GOLDARATZ	ESPAÑA	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO
043	EVELYN DEL CARMEN CORONADO LAGOS	CHILE	SENADO DE CHILE
044	WOLFGANG AMADEO OCHAETA AGUILAR	GUATEMALA	INSTITUTO HOLANDÉS PARA LA DEMOCRACIA MULTIPARTIDARIA
045	SILVIA ANDREA CERRATO	ARGENTINA	EMBAJADA DE ARGENTINA EN MÉXICO
047	MARIO MASCIOTRA	ARGENTINA	UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
048	PAOLO PROLI	ITALIA	ANKAWA INTERNACIONAL
049	CARINA BEATRIZ COVA ARCIA	VENEZUELA	URBAN TRANSFORMATION INTERNATIONAL
050	SOPHIE HVOSTOFF	FRANCIA	MASIOSAREY
051	WILLIBALD SONNLEITNER	AUSTRIA	EL COLEGIO DE MEXICO
052	LEANDRO EMILIO POBLETE RAMÍREZ	CHILE	MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO
053	CESAR FELIPE CURY	BRASIL	TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE RÍO DE JANEIRO
054	LIGIA CAROLINA REYES ESCOBEDO	GUATEMALA	TRIBUNAL SUPERMO ELECTORAL DE GUATEMALA
055	ROXANA DEL VALLE FOGLIA	ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
056	KHORNELISMAN BIN JASRI	MALASIA	EMBAJADA DE MALASIA EN MÉXICO
057	NADIA RAMOS SERRANO	PERÚ	RED DE MUJERES INTERAMERICANAS
058	YONATAN ELUID GOMEZ RODAS	GUATEMALA	UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
059	KRYSTIAN ANTONI COMPLAK	POLONIA	UNIVERSIDAD DE WROCLAW
060	YADIRA TAMARA PESANTEZ MOSQUERA	ECUADOR	FUNCIONARIA PÚBLICA
062	ALISSON GIOVANA CELADA BAQUIAX	GUATEMALA	ESTUDIANTE
063	TAKASE YASUSHI	JAPÓN	EMBAJADA DE JAPON
064	ONUMA HIROSHI	JAPÓN	EMBAJADA DE JAPON
065	STEPHEN CRAIG JOHNSON	ESTADOS UNIDOS	INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL
066	KATYA RIMKUNAS	ESTADOS UNIDOS	INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL
067	ANTONIO GARRASTAZU	ESTADOS UNIDOS	INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL
068	LAURA MARIE BOYETTE	ESTADOS UNIDOS	INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL
069	MATTHEW HOLLIS LAWSON	ESTADOS UNIDOS	INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL
070	PATRICIO FRANCISCO GAJARDO	ESTADOS UNIDOS	INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL
071	CRISTINA PAZ ORELLANA QUEZADA	CHILE	PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO DE CHILE

ANEXO 2
VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS POR EL INE PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y CONCURRENTES 2017-2018
(Actualizado al 23 de marzo de 2018)

PAÍS	AUTORIDADES ELECTORALES	ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN DEMOCRACIA	ONG'S	PARTIDOS POLÍTICOS	PARLAMENTARIOS	ESTUDIANTES, ACADÉMICOS E INVESTIGADORES	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTROS	TOTAL
PERU			6		2	2			10
ARGENTINA			2			5	1	1	9
ESPAÑA			1		1	4	2		8
ESTADOS UNIDOS		6	1					1	8
CHILE				1	1	1		1	4
GUATEMALA	1	1				2			4
COLOMBIA		1				2			3
BRASIL						1		1	2
ECUADOR							1	1	2
ITALIA			2						2
JAPÓN							2		2
VENEZUELA			1					1	2
AUSTRIA						1			1
BELGICA							1		1
CANADA			1						1
COSTA DE MARFÍL							1		1
FRANCIA						1			1
HONDURAS				1					1
IRAN							1		1
MALASIA							1		1
POLONIA						1			1
PORTUGAL								1	1
REPÚBLICA DOMINICANA							1		1

PAÍS	AUTORIDADES ELECTORALES	ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN DEMOCRACIA	ONG'S	PARTIDOS POLÍTICOS	PARLAMENTARIOS	ESTUDIANTES, ACADÉMICOS E INVESTIGADORES	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTROS	TOTAL
SUDÁFRICA						1			1
URUGUAY				1					1
TOTAL (25 países)	1	8	14	3	4	21	11	7	69